

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En a de de

REUNIDOS:

De una parte, y como prestador del servicio, ABRIL EVENTS LLC, mayor de edad, provisto de 41514297x en calidad de administrador de la sociedad mercantil ABRIL EVENTS LLC con domicilio social en 8 the green ste b 19901 Dove y C.I.F. N0278336C

Y de otra parte, en su calidad de usuarios, D....., Y Dña....., provistos de N.I.F..... y respectivamente, con domicilio en....., y con dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones.

Ambas partes con la capacidad legal necesaria, que mutuamente se reconocen para suscribir este contrato,

MANIFIESTAN:

I.- Que la entidad ABRIL EVENTS LLC en adelante LA EMPRESA, se dedica a la actividad de gestión de eventos.

II.- Que D..... y Dña en adelante LOS USUARIOS, están interesados en contratar los siguientes servicios de LA EMPRESA.

● **SERVICIO DE COORDINADORA**

INCLUYE:

- Mostrar distintas opciones de menús. Le explicará qué incluye el precio y los extras que puede añadir. También, se encarga de organizar la prueba del menú.
- Recomendar, asesorar a profesionales que los clientes puedan estar interesado. (iluminación, dj, músicos, barcos, fincas, coches, transfer, catering, floristería, decoración, performance...)
- Búsqueda de fincas y espacios donde celebrar el evento.
- Es el responsable de pasar información tanto al maître como al jefe de cocina sobre las intolerancias/alergias que tengan los invitados.
- Facilita el timing para todos los proveedores involucrados en el evento, y se encarga de que éstos le tengan bien claro. El mismo día del evento, estará pendiente

de que todo este timing fijado por los clientes previamente se cumpla correctamente.

- Comprueba que el personal de sala ha montado el salón tal y como los novios desean.
- Es el responsable de que tanto cocina como el personal de sala y otros proveedores que realicen su trabajo tal y como ha acordado previamente con los novios o personas que lo han contratado.
- Controla que los proveedores que los novios hayan contratado cumplan con las normas del establecimiento, facilitando indicaciones para que puedan desarrollar correctamente su trabajo.
- Realiza el montaje del seating plan así como de los detalles/regalos que se desean depositar en la mesa.
- Ejecución de Momentos especiales
- Coordinación del evento desde el momento del aperitivo hasta el momento cafés.
- Coordinación de proveedores contratados.

Se facilito una guía al cliente que deberá rellenar y entregar 14 días antes del evento con:

- Nombres, contactos, presupuesto y teléfono de todos los proveedores que ha contratado
- Planos de mesas
- Seating plan
- Estilo decoración fotos que han escogido
- Timing
- Momentos especiales+ canciones

PUNTOS IMPORTANTES:

- No monta ni desmonta decoraciones florales

ESTE SERVICIO INCLUYE:

- Reuniones presenciales con clientes previas al evento: 3
- Resolver dudas de los clientes vía email.
- Supervisión in situ del montaje proveedores: dos días antes del evento
- Día del evento ejecución y supervisión: 7 horas totales.

● **SERVICIO DE EVENT PLANNER**

INCLUYE:

- Asesora, ayuda con el diseño de la boda, organización y planificación del evento, respetando el estilo y necesidades al 100% del cliente.
- Mostrar distintas opciones de menús. Le explicará qué incluye el precio y los extras que puede añadir. También, se encarga de organizar la prueba del menú.
- Recomendar, asesorar y contratar a profesionales con los que suele trabajar o con el que tiene algún convenio especial que le puede favorecer a los clientes.

- Negociación de proveedores externos intentando ajustar al máximo al presupuesto del cliente.
- Búsqueda de fincas y espacios donde celebrar el evento.
- Búsqueda de hospedajes para todos los invitados.
- Es el responsable de mantener informados a todos los proveedores.
- Es el contacto directo de todos los proveedores en todo momento para ahorrar tiempo y problemas innecesarios a los clientes
- Elabora un "timing" para todos los proveedores involucrados en el evento, y se encarga de que éstos lo tengan bien claro. El mismo día del evento, estará pendiente de que todo este timing se cumpla correctamente.
- Diseño y planificación de las mesas de sala.
- Ejecución de los momentos especiales del día del evento.
- Supervisión que el personal de sala ha montado el salón tal y como se ha pactado con los novios previamente.
- Colocación de detalles, nombres y decoración en las mesas.
- Coordinación de todos los proveedores externos.
- Controla que los proveedores que los novios hayan contratado cumplan con las normas del establecimiento, facilitando indicaciones para que puedan desarrollar correctamente su trabajo.
- Realización y ofrecimiento de decoración.
- Genera ideas de estilo y coordina detalles de diseño.
- Diseño de un plan logístico para que el evento se pueda desarrollar de la mejor forma posible.
- Montaje y desmontaje de toda la decoración.
- Coordinación de la Ceremonia.
- Programa y asiste a todas las reuniones de los proveedores.
- Ayuda a determinar y administrar el presupuesto del cliente.
- Marca los tiempos
- Realización de un Documento visual con toda la información de la boda que vayamos concretando con el cliente.
- Coordina hospedaje y transporte.
- Coordinación del evento desde el momento de la ceremonia hasta el momento inicio de la barra libre.
- Todas las comunicaciones finales a la empresa se deben realizar por email.
- Después de cafés/ baile el servicio finaliza

ESTE SERVICIO INCLUYE:

- Reuniones presenciales: 7
- Reuniones online: Ilimitado
- Gestión vía email
- Gestión vía llamada
- Gestión vía videollamada
- Supervisión in situ del montaje proveedores: tres días antes del evento
- Día del evento ejecución y supervisión: 12 horas totales.

Y en su virtud han decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, que se sujetará a las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Por el presente contrato, las partes acuerdan la celebración por los usuarios, en la finca/ubicación....., de un evento que tendrá lugar el próximo día

SEGUNDA.- El número de asistentes al evento será de adultos y niños aproximados.

TERCERA.- El precio del presente contrato se calculará en base al presupuesto anexo y se hará efectivo en la forma siguiente:

- La cantidad del 1000€ sobre el total de los servicios contratados a la firma del presente documento, cantidad que se denomina señal y que perderá en caso de cancelación de la celebración por parte de los usuarios.

- La cantidad restante será abonada por los usuarios 6 días hábiles antes de la fecha de la celebración.

- **RECOGIDA DE DECORACIÓN FLORAL:** Este servicio tiene un precio de 300€ (iva incluido) que se pagará a la empresa como depósito y no se devolverá a los usuarios en caso de que esta tarea la tenga que realizar la empresa. En caso de que LOS USUARIOS no abonen este depósito tendrán que justificar a la EMPRESA que han contratado el servicio de recogida con la floristería.

LOS USUARIOS deberán enviar los justificantes de pago a eventos@abrilviola.com

-Política de cancelación: LA EMPRESA no se hace responsable de las condiciones climatológicas adversas que puedan darse el día del evento, es responsabilidad de LOS USUARIOS contratar una carpa para el día del evento, o celebrar el evento en un espacio cerrado.

Si LOS USUARIOS deciden cancelar el evento, resolviendo este contrato, LOS USUARIOS abonarán los siguientes porcentajes según la antelación con la que avisen a la EMPRESA:

- Antelación entre 1 año y 8 meses antes de la fecha del evento, LA EMPRESA no reembolsará la señal.

- Antelación entre 7 y 5 meses antes de la fecha del evento: LA EMPRESA cobrará el 25% del presupuesto total y no reembolsará la señal.
- Antelación entre 5 y 3 meses antes de la fecha del evento: LA EMPRESA cobrará el 50% del presupuesto total y no reembolsará la señal.
- Antelación entre 3 y 2 meses antes de la fecha del evento: LA EMPRESA cobrará el 70% del presupuesto total y no reembolsará la señal.
- Antelación entre 2 y 1 mes antes de la fecha del evento: LA EMPRESA cobrará el 100% del presupuesto total y no reembolsará la señal.

En caso de cancelación por parte de LOS USUARIOS por causa de muerte o enfermedad grave de LOS USUARIOS o sus familiares por consanguinidad o afinidad hasta 2ª grado: LA EMPRESA no reembolsará la señal.

En caso de cancelación por parte de LOS USUARIOS por causas gubernamentales, sanitarias geográficas y/o pandemias. LA EMPRESA dará facilidad de cambio de fecha y de año para el evento. LA EMPRESA mantendrá los precios a LOS USUARIOS durante un periodo de un año, a contar desde la firma de este contrato. Pasado este tiempo, LA EMPRESA podrá alterar el presupuesto e incrementar las tarifas.

CUARTA. - LOS USUARIOS autorizan a LA EMPRESA a utilizar algunas de las fotografías/vídeos del evento para que aparezcan en la web abril.events.com así como en sus redes sociales.

Siempre se mantendrá el máximo respeto a la dignidad y privacidad de las personas fotografiadas. Si cualquier persona requiriera la retirada de las imágenes, estas serían eliminadas de forma inmediata tan pronto como se pusieran en contacto con LA EMPRESA.

QUINTA. - La información contenida en este contrato y/o archivo(s) adjunto(s), es confidencial y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de ABRIL VIOLA RAMÓN y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, ("derecho al olvido"), portabilidad, oposición y revocación, en los términos que establece la normativa vigente y aplicable en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la

dirección C/ CALA EN BOSQUETS NUMER 76 07730 o bien a través de correo electrónico:
eventos@abrilviola.com

SEXTA. - Las partes reconocen que la legislación aplicable al presente contrato, y a todas las relaciones jurídicas demandantes del mismo, será la española, por expresa aplicación de lo dispuesto en el art.1262 del Código Civil.

Las partes acuerdan someterse para la resolución de cualquier controversia, conflicto o reclamación derivada del presente contrato, a los Juzgados y Tribunales de Ciutadella de Menorca, por ser éste el lugar de celebración del contrato, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y para que así conste, firman ambas partes el presente contrato por duplicado ejemplar, en cada una de sus 6 hojas y a un solo efecto en el lugar y fecha que figura en el contrato.

LA EMPRESA

Fdo.....

LOS USUARIOS

Fdo.....

